



MODIFICA DECRETO ALCALDICIO (E) N° 1991 DEL 07.06.2017, DE DOÑA KATHERINE DEL PILAR JIMENEZ CORTEZ

DECRETO (E) N° 3953

CHILLAN VIEJO, 29 NOV 2017

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y Decreto N° 170 de Educación.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1991 del 07.06.2017, que Nombra Docente a Contrata a contar del 01.06.2017 hasta 28.02.2018, por 40 horas cronológicas semanales, como Profesora Educación Diferencial Mención Discapacidad Intelectual y Coordinadora PIE en la Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PIE.

2.- Se modifica nombramiento por 08 horas de coordinación a horas de aula.

DECRETO:

1.-**MODIFIQUESE**, el Decreto Alcaldicio (E) N° 1991 del 07.06.2017, en el punto N° 01 del Decreto, por 08 horas de coordinación a horas de aula a Doña **KATHERINE DEL PILAR JIMENEZ CORTEZ**, RUN.: [REDACTED] según se indica:

DONDE DICE:

"DESIGNASE en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA LOS COLIGUES
NOMBRE	: KATHERINE DEL PILAR JIMENEZ CORTEZ
RUN	: [REDACTED]6
TITULO	: PROFESORA EDUCACION DIFERENCIAL MENCION DISCAPACIDAD INTELECTUAL
CARGO	: DOCENTE AULA Y COORDINADOR PIE
JORNADA	: 40 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES 32 HORAS DOCENTE AULA 08 HORAS COORDINADOR PIE
FECHA	: DESDE 01.06.2017 HASTA EL 28.02.2018
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDADES DE PERSONAL ARTICULO 86 LETRA A y B DECRETO 170
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

UAV / HHH / OBS / MMW / eot



DEBE DECIR:

“**DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA LOS COLIGUES
NOMBRE	: KATHERINE DEL PILAR JIMENEZ CORTEZ
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA EDUCACION DIFERENCIAL MENCION DISCAPACIDAD INTELECTUAL
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 40 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 28.11.2017 HASTA EL 28.02.2018
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDADES DE PERSONAL
	: ARTICULO 86 LETRA A y B DECRETO 170
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.-IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención PIE.

3.-ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / HHH / OBS / MMV / eor

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (Siaper), **Secretaría Municipal**, Interesado, Educación, Carpeta Personal, Escuela.



29 NOV 2017